

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 21

ACTA No. 068
(18 de octubre 2024)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro y veintidós minutos de la tarde (4:22 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. NINROD ALEXANDER ZAMBRANO Primer Vicepresidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1°. ORACIÓN.

2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4°. HIMNO A DUITAMA.

5°. LECTURA DEL DECRETO NUMERO 610 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, "POR EL CUAL SE AMPLIA EL TERMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL", CITADAS MEDIANTE DECRETO 581 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

6°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 057 DE 20 DE AGOSTO DE 2024, 058 DE 21 DE AGOSTO DE 2024, 060 DE 23 DE AGOSTO DE 2024, 062 DE 27 DE AGOSTO DE 2024.

7°. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO 031 DE 2024 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024.

8°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

9° PROPOSICIONES.

10°. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1°. ORACIÓN.

Se eleva la plegaria al todo poderoso

2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCON JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 21

RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
ZAMBRANO ADAME NINROD ALEXANDER

Por secretaria se informa que existe quorum para decidir y deliberar válidamente.

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presidencia abre la discusión del orden del día.

Es aprobado por mayoría.

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

4°. HIMNO A DUITAMA.

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5°. LECTURA DEL DECRETO NUMERO 610 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, "POR EL CUAL SE AMPLIA EL TERMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL", CITADAS MEDIANTE DECRETO 581 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Por Secretaria se da lectura al Decreto No 610 del 30 de septiembre de 2024.

6°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 057 DE 20 DE AGOSTO DE 2024, 058 DE 21 DE AGOSTO DE 2024, 060 DE 23 DE AGOSTO DE 2024, 062 DE 27 DE AGOSTO DE 2024.

La Primera Vicepresidencia abre la discusión del Acta 057 del 20 de agosto de 2024. Acta que fue enviada a cada uno de los correos de los Concejales.

Es aprobada.

La Primera Vicepresidencia abre la discusión del Acta 058 del 21 de agosto de 2024. Acta que fue enviada a cada uno de los correos de los Concejales.

Es aprobada.

La Primera Vicepresidencia abre la discusión del Acta 060 del 23 de agosto de 2024. Acta que fue enviada a cada uno de los correos de los Concejales.

Es aprobada.

La Primera Vicepresidencia abre la discusión del Acta 062 del 27 de agosto de 2024. Acta que fue enviada a cada uno de los correos de los Concejales.

Es aprobada.

7°. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO 031 DE 2024 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024.

De acuerdo al control de asistencia se registra el ingreso al recinto de los Honorables Concejales, Leonardo Andrés Joya N. Juan Felipe Mejía y Fernando Alexander Serrato.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 031 DE 2024

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 21

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024".

Ponente H.C. Guillermo Andrés Reyes Martínez.

Honorables Concejales.

Por resolución No. 135 del 26 de septiembre de 2024, emanada por la presidencia de la Corporación, fui designado ponente para el estudio en primer y segundo debate de este proyecto de Acuerdo 031 de 2024, presentado por el señor Alcalde (E), con el fin de adicionar recursos al presupuesto general del Municipio de Duitama, por la suma de \$15.163.518.136,42, para la vigencia 2024 recursos que provienen de diferentes fuentes

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO.

1. Una gran parte de los ingresos de recursos que se pretenden adicionar presupuesto general del municipio de Duitama vigencia 2024 provienen del S.G.P., por la suma de \$11.330.544.209,00, que se distribuyen de la siguiente manera:

- De pasivos exigibles de la vigencia 2023- según documentos SGP-083-2023, de asignación de la última doceava de la vigencia 2023, emitido por el DNP. Estos dineros se deben incorporarse nuevamente al presupuesto del año 2024.

Así mismo, mediante los documentos SGP-085-2024, SGP-086-2024 SGP-087-2024, SGP-088-2024 y SGP-091-2024, el DNP hace la distribución de las once doceavas de los recursos del Sistema General de participaciones para Salud, componentes de aseguramiento en Salud de los afiliados al Régimen Subsidiado y Salud Pública, Agua Potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar y Propósito General vigencia 2024.

Por último, con los SGP-084-2024, SGP-090-2024 y SGP-092-2024: se distribuye parcialmente las doce doceavas de la participación para educación por el criterio de población atendida (complemento, cancelaciones) y ajuste al

porcentaje autorizado para gastos administrativos, vigencia 2024.

Concepto	Ultima Doceava 2023	Doceavas 2024	Total Acumulado	Valor apropiado actual	Diferencia a Adicionar
Educación	0,00	85.417.093.455,00	85.417.093.455,00	76.882.501.520,00	8.534.591.935,00
Prestación de servicios		85.417.093.455,00	85.417.093.455,00	76.882.501.520,00	8.534.591.935,00
Salud	3.227.629.228,00	25.945.687.031,00	29.173.316.259,00	28.556.422.911,00	616.893.348,00
Régimen Subsidiado	3.041.120.336,00	24.450.301.231,00	27.491.427.567,00		286.321.498,00
Salud Pública	186.508.892,00	1495.385.800,00	1.681.894.692,00	1.351.322.842,00	330.571.850,00
Agua Potable	519.556.697,00	4.056.000.410,00	4.575.557.107,00	3.663.003.741,00	912.553.366,00
Propósito General	852.432.518,00	6.557.934.195,00	7.410.366.713,00	6.187.778.006,00	1.222.588.707
De cne	68. f 94.601	524.634.736,00	592.829.337,00	495.022.241,00	97.307.096,00
Cultura	51.145.951	393.476.052,00	444.622.003,00	371.266.681	73.355.322,00

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 21

Libre Inversión	733.091.900,00	5.639.823.407,00	6.372.915.373,00	5.321.489.084,00	1.051.426.289100
Alimentación Escolar	28.244.831,00	220.499.740,00	248.744.571,00	204.827.718,00	43.916.853,00
Total	4.627.863.274,00	122.197.214.831,00	126.825.078.105,00	115.494.533.896,00	1.130.544.209,00

DISTRIBUCIÓN -RECURSOS SGP

2. Además de estos recursos, en la vigencia 2023 el Municipio de Duitama efectuó venta del predio identificado con matrícula inmobiliaria 074-95132 a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama EMPODUITAMA S. A E.S.P. por la suma de \$60.291.000.
3. El municipio de Duitama mediante las Resoluciones No. 006 del 10 de enero de 2023 y 010 del 04 de enero de 2024 constituyó las reservas presupuestales de las vigencias 2022-2023 y 2023-2024 respectivamente, y durante la ejecución se presentaron saldos a favor del municipio ocasionando cancelación de reservas así:
 - Vigencia 2022-2023 por la suma de \$2.365.805.863,91 efectuada mediante Resolución 1303 del 28 de noviembre de 2023
 - Vigencia 2023-2024 por valor de \$1.169.432.245,24 correspondiente a la Resolución No. 830 de 31 de julio de 2024.

FUENTE	CANCELACIÓN RESERVAS 2022-2023 Resolución 1303 de 2023	CANCELACIÓN RESERVAS 2023-2024 Resolución 830 de 2024.	TOTAL CANCELACIÓN DE RESERVAS
Recursos Propios libre destinación	309.238.434,20	191.836.236,82	501.074.671
Impuesto de Alumbrado Público	906.275.756,15		906.275.756,15
Multas de tránsito	20.778.382,89	17.804.324,00	38.582.706,89
Donación Aporte Voluntario	1.000.000,00		1.000.000,00
SGP Propósito General Libre Inversión	13.026.517,35	4.415.145,13	17.441.662,48
SGP Deporte	6.052.957,00		6.052.957,00
SGP Cultura		1.808.756,86	1.808.756,86
SGP Agua potable y saneamiento básico	421.207.485,00	672.448.087,00	1.093.655.572,00
SGP Educación prestación de servicios	28.827.693,02	7.733.850,00	36.561.543,02
SGP Salud Pública		50.000.000,00	50.000.000,00
Estampilla Procultura	607.471.502,80	223.379.845,43	830.851.348,23
Transferencias MEN Alimentación Escolar	46.140.765,00		46.140.765,00
Fonpet Sector Educación		15,09	15,09
Fonpet Libre Inversión	19.655,41		19.655,41
Contribución Contrato de obra pública	4.909.550,00	6.000,00	4.915.550,00
Estampilla Pro adulto Mayor	857.150,00		857.150,00
TOTAL CANCELACION RESERVAS	2.365.805.863,91	1.169.432.245,24	3.535.238.109,15

4. En la vigencia 2023 la Alcaldía Municipal de Duitama, suscribió con la Junta de Acción Comunal Barrio La Gruta el Convenio No. COS-20230021 para la construcción de andenes por valor de \$19.157.376,85, y según acta de liquidación presenta un saldo a favor del municipio por la suma de \$108.901,30, recurso

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 5 de 21

que fue reintegrado a la Tesorería Municipal, por ello se hace necesario adicionar dichos recursos al presupuesto del municipio.

5. Según revisión de la Tesorería Municipal se presentan recursos de reintegros pendientes de adicionar de las siguientes fuentes:

- Reintegros de recursos del Sistema General de Participaciones en la suma de \$18.018.465,05 correspondiente a saldos de convenios suscritos en la vigencia 2023, discriminados así:

CONCEPTO	VALOR
Reintegro de recursos de SGP Deporte efectuado por el Instituto para la Educación Física, la Recreación y el Deporte de Duitama IERD	4.852.400,12
Reintegro de recursos de SGP Cultura efectuado por el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA	13.166.064,93
Total Reintegros Recursos SGP	18.018.465,05

- Reintegros de recursos propios por valor de \$98.388.942,94 de los conceptos que se detallan a continuación:

➤ CONCEPTO	VALOR
Reintegros de recursos propios efectuados por la Personería Municipal de recursos no ejecutados en las vigencias 2021, 2022 y 2023.	1.943.885,00
Reintegros de recursos propios efectuados por el Concejo Municipal de recursos no ejecutados en las vigencias 2022 y 2023.	42.702.811,00
Recursos de reintegros de recursos propios por requerimientos de la Contraloría Departamental efectuados por funcionarios de la Administración Central.	12.575.469,00
Devolución Banco Cafetero en liquidación por concepto de mayores valores pagados de cuotas partes pensionales.	14.214.925,00
Devolución Col pensiones aportes de pensión	23.944.500,00
Reintegro de recursos propios efectuado por el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA de saldos de convenios interadministrativos vigencia 2023	3.007.352,94
TOTAL REINTEGROS RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	98.388.942,94

6. La Tesorería Municipal verificó la generación de recursos propios en las vigencias 2023 y 2024 por concepto de dividendos provenientes de inversiones en acciones por la suma de \$18.796.687,98, así:

- ✓ Del Banco Popular por valor de \$2.474.802,98,
- ✓ De la Empresa Energía de Boyacá EBSA S.A. por la suma de \$16.321.885.

Estos recursos deben ser incorporados en el presupuesto municipal.

6. Se adicionan los siguientes recursos de pasivos exigibles de saldos de contratos de vigencias expiradas:

Registro de reserva	BENEFICIARIO/CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO CONTRATO	RESERVA PRESUPUESTAL
2022000714	Consortio POT Duitama 21 Contrato CCC-20220002	999.999.000	374.999.500	624.999.500,00	Recursos Propios Libre destinación 2022-2023

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014		Código: CM-R -GA - 001	
			Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE PLENARIA		Versión: 1	
			Página: 6 de 21	

		250.000000,00	250.000.000,00	0,00	Recursos Propios POT	
	Subtotal	1.249.999.000,00	624.999.000,00	624.999.600,00		
2022000715	Yeison Enrique Rozo González Contrato: CCC20220003	99.000.000,00	99.000.000,00	0,00	Recursos Propios Libre destinación	2022-2023
	Subtotal	149.730.400,00	25.365.200,00	124.365.200,00	Recursos Propios	
	Subtotal	248.730.400,00	124.365.200,00	124.365.200,00		
	Total	1.498.729.400,00	749.364.700,00	749.364.700,00		

7. Según revisión efectuada por la Tesorería Municipal, se encontró que en el mes de mayo de la vigencia 2023 se presentó un recaudo de Impuesto Predial por la suma de \$102.131.821, que fue registrado contablemente pero no tuvo imputación presupuestal en la ejecución de ingresos de este periodo, razón por la cual se hace necesario la incorporación de estos recursos.

La Administración Municipal con estos recursos pretende cumplir con las metas de los diferentes programas y proyectos aprobados en el Plan de Desarrollo de Duitama, como es educación, salud, agua potable, deporte, cultura, alimentación escolar, vivienda, mejoramiento de la malla vial entre otros, así.

Sector 17: Agricultura y Desarrollo Rural

- ✓ Servicios de asistencia técnica en comercialización
- ✓ Proyectos productivos cofinanciación
- ✓ Capacitación en prácticas agrícolas

Sector 21: Minas y energía

- ✓ Servicio de alumbrado Público
- ✓ Iluminaciones especiales

Sector 22: Educación

- ✓ Nomina Administrativos: Docentes, Directivos Docentes Instituciones Educativas

Sector 23: Tecnología de la información y las comunicaciones

- ✓ Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital y transformación digital.

Sector 24: Transporte

- ✓ Mejoramiento y/o rehabilitación de la malla vial

Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible

- ✓ Adquisición de predios de áreas de interés hídricos y esquemas por pago de Servicios ambientales
- ✓ Tasa retributiva Corporación Autónoma Regional
- ✓ Control, preservación y defensa medio ambiente Convenio Corpoboyacá

Sector 33: Cultura

- ✓ Agenda de Eventos
- ✓ Fomento, Apoyo y Difusión Expresiones Artísticas y culturales ✓ Promoción y Apoyo a la lectura y escritura

Sector 35: Comercio, Industria y comercio

- ✓ Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos ✓ Servicio de circuito turístico

Sector 40: Vivienda

- ✓ Construcción de escenarios comunitarios
- ✓ Mejoramiento y/o ampliación de andenes en diferentes sectores del municipio de Duitama

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 21

- ✓ Construcción: optimización y mejoramiento de los sistemas de Acueducto
- ✓ Construcción y optimización de la infraestructura física del sistema de alcantarillado de los sectores rurales del municipio de Duitama.
- ✓ Planta de tratamiento de aguas residuales
- ✓ Construcción y optimización de la infraestructura física del sistema de alcantarillado de los sectores urbanos del municipio de Duitama
- ✓ Actualización Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos

Sector 41: Inclusión Social

- ✓ Orientación psicosocial para garantía de derechos individuales, grupos familiares y comunitarios
- ✓ Programas de apoyo integral para la erradicación de trabajo infantil
- Política pública personas que ejercen trabajo sexual
- ✓ Proyectos productivos familias vulnerables
- ✓ Proyectos productivos mujeres víctimas de género
- ✓ Centros de Vida Adulto Mayor
- ✓ Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor

Sector 43: Deporte y Recreación

- ✓ Adecuación, Mejora: Mantenimiento de Escenarios Deportivos y Recreativos
- ✓ Apoyo al deporte asociado, formativo, aficionado y de alto rendimiento

Gastos de Inversión Fondos Especiales

Fondo Local de Salud Continuidad afiliación de la población en régimen subsidiado SSF

- ✓ Servicio de información de vigilancia epidemiológica v'
- PIC Consumo de sustancias Psicoactivas

Fondo de seguridad vial y señalización v'

Elementos y equipos de Seguridad vial

Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana

- ✓ Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana

Fondo Municipal para la gestión del riesgo de desastre

- ✓ Prevención y Atención de desastres (2% S.G.P. Otros Sectores)
- ✓ Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres

Sector 40: Vivienda

- ✓ Formulación y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial

MARCO CONSTITUCIONAL

El Artículo 287 de la Constitución Política, dispone:

"Artículo 287- Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

3- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Igualmente, la norma superior en su artículo 313 numeral 5 contempla que:

- Corresponde a los Concejos:

5- Dictar las normas orgánicas del Presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de rentas y gastos. Artículo 315, numeral 5.

5- Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

MARCO LEGAL.

El artículo 50 de la ley 2342 de 2023, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 50. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el

Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos - Exigibles - Vigencias Expiradas".

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 8 de 21

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

Cuando se cumplan algunas de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas". Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República.

En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo. Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos.

El artículo 3° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios con respecto a sus actividades y responsabilidades frente a la comunidad, dentro de lo que se debe tener en cuenta los siguientes aspectos.

Artículo 3° Corresponde al municipio

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley. El numeral 9° del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18° de la Ley 1551 de 2012, le atribuye al Concejo la facultad de fijar y decidir sobre los temas relativos al presupuesto las rentas y gastos para el Municipio, y por ende las decisiones sobre traslados y adiciones presupuestales que afecten los mismos.

Dispone la norma:

ARTICULO 18- El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 se describe...

Artículo 32. Atribuciones además de las funciones que se te señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes...

9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al Plan Municipal o Distrital de Desarrollo, teniendo especial atención con los Planes de Desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de Planeación.

Artículo 52 de la ley 179 de 1994

Artículos 79 y 109 del Decreto 111 de 1996.

NORMAS DEL ORDEN MUNICIPAL

El Artículo 87 del Acuerdo 053 del 09 de diciembre de 2009, faculta al Gobierno Municipal, para presentar proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales sobre el presupuesto general del Municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas, en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, e inversión.

Acuerdo 016 del 27 de noviembre de 2023, mediante el cual se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Duitama, para la vigencia fiscal 2024.

DEBATES DEL PROYECTO DE ACUERDO.

La Comisión Permanente de Presupuesto del Concejo Municipal de Duitama, en sesión del día 8 de octubre de 2024, aprobó en primer debate este proyecto de Acuerdo con algunas modificaciones dentro del artículo cuarto, que fueron solicitadas por la Administración Municipal, en cabeza de la Secretaria de Hacienda, y cuyo texto se presenta para estudio en segundo debate.

Las modificaciones son las siguientes correspondiente a la fuente de recursos propios:

GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES, de recursos propios que tenía un valor inicial de \$2.507.687.438.62 se reduce el rubro, en \$25.000.000.

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 9 de 21</p>

En el sector 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, estaba un valor \$492.586.701,00, de recursos propios se reduce en \$85.000.000, de los cuales \$60.000.000 se adicionan al sector 41. Inclusión social al programa:

DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS: quedando por valor total de \$70.000.000.00 de recursos propios, para el sector 41. INCLUSIÓN SOCIAL, programa: DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.

El restante, o sea \$25.000.000.00 se adicionan para GASTOS DE INVERSIÓN FONDOS ESPECIALES, con destino al FONDO LOCAL DE SALUD- CUENTA SALUD PÚBLICA. _Sector 19: Salud y Protección Social- Programa 1905: SALUD PÚBLICA: \$25.000.000.00, quedando un valor total de: \$405.571.850,00.

CONVENIENCIA DEL PROYECTO.

Mediante esta adición de recursos, la Administración Municipal podrá invertirlos el cumplimiento de las metas de los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo de Duitama, especialmente para los sectores de educación, salud, ambiente y desarrollo, educación ambiental, cultura, vivienda, deporte y recreación entre otros.

Con la vinculación de emprendedores, artesanos: prestadores de servicios turísticos, Con estrategias con más de 120 personas que abren la oportunidad para dinamizar la economía en la ciudad de Duitama, con una inversión integral entre diferentes sectores, a través de talleres de experiencia alrededor de la gastronomía, talleres de turismo comunitario, todo esto alrededor de la estrategia Duitama, la tierra del Oso Andino.

La Administración Municipal se encuentra trabajando en los páramos, apoyando la construcción de Ordenamiento Ecoturístico en articulación con parques naturales, con miras a atraer turismo de orden internacional.

El Turismo impacta de manera positiva en lo social, en lo cultural, en la economía familiar, y en el comercio entre otros aspectos, con la pretensión de que estos esfuerzos a corto y mediano plazo contribuya con la disminución de la pobreza y con la generación de una economía familiar y comunitaria.

Dentro de las actividades que se van a desarrollar están las siguientes, entre otras:

Hacer una pista de patinaje ecológica sintética, como estrategia para trabajarla con los hoteles y con los comerciantes, de esta manera se impulsa el comercio con este proyecto, y son atracciones que no se van a cobrar, se van a dar unos pases de ingreso preferenciales solamente a las personas que utilizan los servicios turísticos, como hoteles.

Otra actividad propuesta a desarrollar es un DOMO, esto es una experiencia de 360 grados con los páramos, de cómo es el páramo, de las bondades de los senderos, de las lagunas, hay que hacer el alistamiento para dar a conocer el Oso Andino, que es el icono más importante que se encuentra en los páramos. También se va a realizar la iluminación de la Plaza de los Libertadores, toda vez, que va a ser una iluminación especial que va desde la catedral con chorro de luces laser, junto con las cuatro fachadas del parque que van a quedar integradas con lumitecnica, esto es algo que no se ha hecho en Boyacá, para atraer el turismo.

Otra propuesta que no se ha hecho en conjunto con otras dependencias, hacer un pesebre con una temática del Oso Andino, va a ser un pesebre costumbrista, el nacimiento napolitano que es religioso y el atuendo de los personajes bíblicos van a ser elaborados por los artesanos de la ciudad de Duitama.

Toda la escenografía va a estar relacionada con el páramo, con el fin de que todas las personas que lleguen de visita a la ciudad conozcan el páramo a través de una experiencia de 360 grados y que está relacionada con el Oso Andino. Se considera que este proyecto va a ser un éxito, es una inversión importante porque se está aprovechando las bondades de la ciudad, pero es necesario hacer una serie de campañas.

La Administración Municipal tiene la manera de contar los aforos, esto se hizo con datos por medio de unos sensores que están ubicados en las cámaras del terminal de transportes, donde se puede caracterizar del número de personas que vienen con intención turística, la idea es caracterizar todos los datos y este es el punto de partida para realizar el diagnóstico del sector turístico que sirve de referencia para el próximo año 2025. De esta manera se puede lograr posicionar a Duitama, en el escenario nacional, que es lo que se quiere.

Lo que se pretende con esos proyectos es que la mayor cantidad de gente especialmente los más vulnerables, puedan tener algún incentivo económico en la temporada navideña, por ello se organiza una gran agenda de emprendimiento, se tiene previsto realizar dos jornadas del tamal, dos jornadas del festival de la natilla y el buñuelo, teniendo en cuenta las necesidades que tiene la gente, las primeras personas que van a quedar aforadas son las madres cabeza de familia, los cuidadores de personas en condición de discapacidad, las personas que llevan sin empleo más de tres meses, y los últimos son los que tienen empresa, ellos también tienen la oportunidad de participar, todo esto va a ser rotativo, en la plaza va a ver 24 espacios, para mercados navideños, y la intención de la Administración Municipal es que todos los proveedores sean del Municipio de Duitama.

<p>ACTA No. 068</p>	<p>FECHA: 18 de Octubre de 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 10 de 21

En la parte de la carrera 20, van haber 20 espacios más para emprendimientos, para el sector artesanal y para la venta de comidas rápidas.

Otro aspecto importante es tren turístico, se hizo la gestión para lograr conseguir la compra el trayecto, esto con el fin de que los visitantes puedan permanecer en la ciudad el mayor tiempo posible, alrededor de unas tres horas, y puedan participar en las actividades que desarrolla el municipio de Duitama.

ANEXOS DEL PROYECTO

- Se anexa ficha de reporte del S.G.P. del 13 de agosto de 2024 del Departamento Nacional de Planeación acerca de los recursos asignados correspondiente a la última doceava de la vigencia anterior, más las once doceavas de la vigencia actual (excepto educación).
- Certificación expedida por la Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Duitama, sobre los saldos de la reserva presupuestal de los anteriores compromisos.
- Certificación expedida por el Tesorero Municipal donde consta la disponibilidad de recursos en bancos para adición en el presupuesto de la vigencia 2024.

CONSIDERACIONES FINALES.

Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que el proyecto de Acuerdo 031 de 2024, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024". es constitucional, legal y conveniente para el municipio de Duitama, me permito rendir ponencia positiva para segundo debate, ponente: Concejal Guillermo Andrés Reyes Martínez.

La Primera Vicepresidencia H.C. NINROD ALEXANDER ZAMBRANO, dice que una vez leída la ponencia, concede la palabra a la Administración Municipal Secretaria de Hacienda Municipal Cáterin Escobar, tiene 10 minutos para que explique el proyecto.

La Doctora KATHERYNE ESCOBAR IBARRA, nueva Secretaria de Hacienda, presenta su atento saludo a la Mesa Directiva y demás Honorables Concejales. Se presenta, su nombre es Cáterin Escobar Ibarra, a partir de la fecha se posesiono como la nueva Secretaria de Hacienda Municipal, el cien por ciento de su experiencia ha sido en el sector público, como Asesora, Consultora y cargos directivos, lo que quiere decir que tiene el perfil académico, la experiencia y por su puesto el sentido social humano para afrontar este nuevo reto.

Como bien dijo el ponente del proyecto Concejal Guillermo se trae a consideración de segundo debate el proyecto de acuerdo No 031, el cual tiene como objetivo la adición de recursos de diferentes fuentes de ingresos, hay uno que inicialmente es por el ajuste de las doce avas partes y como pueden observar en el cuadro la última doceavas del 2023 y las doceavas 2024, el total acumulado, que lo confrontan con lo que tienen actualmente con el presupuesto definitivo y la diferencia es el valor que tienen que incorporar, que es de once mil trescientos treinta millones de pesos por ese primer concepto.

El segundo concepto es por la venta de un predio de Empoduitama por sesenta millones doscientos noventa y un mil pesos, esa sería la segunda fuente, es relevante incorporar estos recursos porque hay una deuda con el FONPEC que una vez se subsane pueden empezar con un proceso de desahorro de unos recursos que están represados que pueden servir para ser direccionados para varios proyectos.

Como tercer considerando tienen una cancelación de reserva tanto del 2023 como del 2024, esto por contratos que no se ejecutaron o por contratos que se liquidaron quedando un excedente en los valores y esto da un valor de tres mil quinientos treinta y cinco millones de pesos.

Cuarto considerando, son unos saldos a favor de un convenio celebrado con Empoduitama, por un valor de ciento ocho mil novecientos un peso con treinta centavos.

Cómo quinto considerando, tienen el reintegro de los recursos del Sistema General de Participaciones, hay una parte para deportes, cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil pesos, para cultura trece millones ciento sesenta y seis mil pesos, dando un total de reintegro de recursos, de dieciocho millones cero dieciocho mil pesos.

El considerando sexto, es un reintegro de recursos propios que suman noventa y ocho millones trescientos ochenta y ocho mil pesos.

Séptimo considerando, generación de rendimientos, es decir de excedentes financieros con diferentes entidades bancarias, lo cual suma dieciséis millones trescientos veintinueve mil ochenta y cinco pesos.

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p> <p>Página: 11 de 21</p>

También tienen unos pasivos exigibles de vigencias expiradas, que cuyo saldo de contrato debe ser adicionado por un valor de setecientos cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y cuatro mil pesos.

Finalmente, una afectación presupuestal que al parecer se hizo un recaudo de predial y que en su momento no se afectó presupuestalmente pero que estos valores deben ser adicionados e incorporados al presupuesto por ciento dos millones de pesos redondeando.

En resumen, son nueve los conceptos por los cuales se deben adicionar esos recursos, por sesenta millones dos noventa y uno la venta del predio del lote de Empoduitama, por cancelación de reservas tres mil trescientos treinta y cinco millones de pesos, los ciento ocho millones de pesos que sobraron por el convenio con Empoduitama, etc., etc., da un total de quince mil novecientos doce millones ochocientos ochenta y dos ocho treinta y seis, estos son los fundamentos que respalda de donde salen de los ingresos para poder hacer la adición.

En el presupuesto de ingresos está el resumen, en cada una de las columnas está representado por las fuentes de financiación y obviamente que no coincide con el final que estamos solicitándoles para que amablemente sean adicionados o incorporados para la vigencia 2024 y ya más adelante mirar cómo va estar representado en la otra parte en el presupuesto de gastos.

Entrando a la parte de presupuesto de gastos tienen una partecita para gastos de funcionamiento de doce millones cincuenta y ocho mil pesos, servicio de la deuda, fondo de contingencias de treinta mil seiscientos cuarenta pesos y el resto va para gastos de inversión, es decir, quince mil novecientos millones setecientos noventa y tres mil nueve noventa y seis.

Como están distribuidos estos gastos de inversión en los diferentes sectores, van cuarenta y cinco millones para agricultura y desarrollo rural, novecientos seis millones para minas y energía, va leer el valor global, pero lo pueden observar en la vio positiva, para el sector educación va la mayor parte que es por Sistema General de Participaciones, para calidad y gratuidad, la mayoría va para cubrir sueldos, prestaciones sociales, parafiscales y tema de educación. Tecnología de la información y las comunicaciones, sesenta y ocho millones, como mencionó redondeando, transporte y vías, setecientos treinta millones de pesos, ambiente y desarrollo sostenible, ciento dieciséis millones, cultura novecientos veintidós millones de pesos, comercio, quinientos diez millones de pesos, recuerden que en vivienda cubre lo de agua potable y saneamiento básico, ahí tienen el tema de los subsidios, son dos mil cuarenta y ocho millones de pesos, inclusión social, ciento cincuenta y dos millones de pesos, deporte y recreación, ciento nueve millones, gobierno territorial setenta millones y los fondos, son para tres fondos, el Fondo Local de Salud, Seguridad Vial, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo, son cuatro y el tema nuevamente de vivienda, esto da un total de quince mil novecientos millones de pesos, recuerden la relevancia de la incorporación de estos recursos, para así mismo realizar su ejecución dado que en este proyecto se incluyen como ya menciono al comienzo recursos de diferentes fuentes en la que está el Sistema General de Participaciones y obviamente que es relevante su ejecución para evitar de pronto que a futuro hayan de pronto castigos con estos recursos porque no se han alcanzado a ejecutar.

Finaliza, gradeciendo a los Concejales, si tienen alguna duda o inquietud con gusto esta para resolverla.

La Vicepresidencia, abre la discusión a la ponencia del proyecto en estudio.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, da la bienvenida a la Doctora Katheryne, que ojalá sea para beneficio de todos los Duitamenses su trabajo en la Administración Municipal. En cuanto al proyecto, le asalta una duda, ve sumas importantes en los traslados dentro del presupuesto de gastos, pide le aclare a la plenaria antes de coadyuvar la ponencia presentada por el Concejal Guillermo Reyes, exactamente en que se van a gastar los recursos que usted desmenuza por cada sectorial en cuanto a cultura, minas y energía e industria y comercio, son sumas millonarias y les gustaría saber o en particular, quisiera él saber en qué se van a invertir en que se van a ejecutar estos importantes recursos.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA, es para hacer una pregunta muy puntual. En la comisión en primer debate, expone el Concejal Guillermo Reyes que se presentó una modificación, en el rubro del sector 35, Industria y Comercio, que se trasladó de los quinientos millones de pesos, sesenta millones para la Secretaria de Integración Social para el tema de dotación de madres comunitarias, veinticinco millones de pesos para el mantenimiento de sillas para la Secretaria de Salud, dice, que no lo ve en la explicación, no sabe si hicieron la modificación, si está en el proyecto porque está en la ponencia pero no sabe si en el proyecto radicaron la modificación ya que en la explicación que da la secretaria de hacienda no está la modificación.

El H.C. FERNANDO BAYONA, da la bienvenida a la Secretaria de Hacienda, la pregunta es muy sencilla ve que hay unos ingresos por dividendos y le llama mucho la atención en que tiene invertido el municipio el dinero como para que reciba dividendos, mientras que por otro lado también tienen un servicio de deuda que le gustaría que estos dos aspectos les dé una mayor información.

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES, ponente del proyecto, responde al Concejal Ricardo, que en el proyecto de acuerdo que les enviaron el día de ayer para segundo debate junto con la ponencia, hace una semana está el cambio en los gastos, está la reducción de Industria y Comercio y la división para la Secretaria de Salud y Secretaria de Integración Social.

<p>ACTA No. 068</p>	<p>FECHA: 18 de Octubre de 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 12 de 21

Además, aclara para la discusión en la plenaria, la misma administración se dio cuenta que las sumas iguales entre el presupuesto de ingresos y gasto no estaba y con beneplácito de la Secretaria de Hacienda más adelante harán la proposición de cómo debe quedar dentro del Artículo 3°, que es el presupuesto de ingresos con el presupuesto de gastos del proyecto para que las sumas sean sumas iguales.

El H.C. NINROD ALEXANDER ADAME, concede la palabra a la Secretaria de Hacienda para que responda las preguntas.

La Secretaria de Hacienda manifiesta, que, tratando de responder las inquietudes de ustedes, como comprenderán se posesiono hoy, por tanto, hasta ahora se está empapando de los temas, el proyecto de acuerdo se lo entregaron hasta hora e hizo las vías positivas de acuerdo al proyecto inicial e inicia aclarando, que lo hizo de acuerdo al proyecto inicial, tiene entendido que en la Comisión en primer debate propusieron unos ajustes, siendo aprobados, hoy simplemente se retoman y vuelven y se aprueban desde acá, entonces no habría ningún inconveniente y en horas de la mañana le comento el Concejal Ponente.

Por otro lado, lo de los dividendos tienen que ver con recursos, específicamente de una entidad descentralizada que hubo unos excedentes transfiriéndolos al municipio, más delante de dice cuales, no le gusta dar excusas, pero se posesiono hoy al medio día, apenas tuvo el tiempo para preparar las vías positivas.

Lo de deuda pública, efectivamente todos saben que el municipio no tiene deuda pública es de los pocos beneficiados que no la tienen, sin embargo, por los códigos del CPT, se debe de incluir lo del FONPEC, pero no quiere decir para nada que se tenga deuda pública.

Lo de los proyectos de minas del circuito, le parece conveniente, le había pedido el favor al Asesor del Señor Alcalde, que viniera cada secretario a profundizar sus proyectos, no lo tomen como atrevimiento, pero de pronto si un consejo para todos ustedes como para la comunidad Duitamense, el Secretario de Hacienda por lo general expone de donde salen los recursos, los cierres los explica y para donde se direccionan y se garantiza que ese direccionamiento sea acorde a la ley pero cada secretario debe responder por los proyectos que son los que los presentan, son los que están pendientes del proceso de contratación y los ejecutan y los secretarios deben de saber cuál es el impacto ambiental, el impacto de nuevas fuentes de empleo y todo el beneficio que la inversión de esos recursos va a traer para la ciudadanía en este caso a los Duitamenses.

Dice, que a nivel general lo que decían del tema eléctrico, hay una parte que va para el alumbrado navideño y otra que va para el alumbrado en general; el tema de turismo va para un proyecto especial que tiene la secretaria que encabeza ese tema, entonces si el secretario podría venir.

El H.C. DUVAN MAURICIO QUESADA, da la bienvenida a la Doctora, deseándole que le vaya bien en el inicio a sus labores y como lo dice que arranca una gran tarea titánica por la ciudad de Duitama, la mejor energía desde la bancada verde es para que sumerced saque adelante bien los proyectos.

Señor presidente y proponer a sus compañeros que decrete un receso mientras hacen presencia los secretarios y expone punto a punto sobre que se van a gastar los rubros que se están estudiando el día de hoy, no sabe si lo tengan a bien sus compañeros o la presidencia y secretaria.

El H.C. ALEXANDER SERRATO, presenta un cordial saludo a la mesa directiva, a la Secretaria de Hacienda, le pregunta de dónde viene.

Responde la Secretaria de Hacienda, que tanto su mente como su espíritu no son de un solo lugar dice que ha vivido en muchas partes, en Sogamoso, Tibasosa, Firavitova, Bogotá, recientemente en Tunja, donde ha trabajado en diferentes entidades, ahora precisamente viene del DNP, del Senado de la República, ha estado como Secretaria de Hacienda en Sogamoso, Asesora en Tibasosa, Firavitoba, Mongui, Mongua, entonces no tiene esas limitantes geográficas ni en su mente, ni en su espíritu y cree que eso ha enriquecido mucho su conocimiento y su experiencia para poder estar y llegar a afrontar estos grandes retos. Muchas gracias.

El H.C. ALEXANDER SERRATO, le pregunta que de donde es. Responde que, de la ciudad de Sogamoso, el Concejal le da la bienvenida. El Honorable Concejal Serrato, le manifiesta que le va a contar un poquito nuestra visión del Concejo Municipal de la Secretaria de Hacienda y lo que ha sucedido acá. Esta es una administración que se ha caracterizado por la no ejecución de los recursos de lo mucho que le ha ayudado este Concejo Municipal, imagínese, que en el Control Político que hicieron en el mes de agosto encontraron en las cuentas del municipio cerca de noventa y siete mil millones de pesos y dentro de los presupuestos que se aprobaron como el Plan de Desarrollo que ninguno superaba una ejecución de más del 10 y 11%, ellos estaban expectantes que ahora en el mes de noviembre que las sesiones ordinarias esta administración haya avanzado porque este Concejo Municipal no ha hecho más que ayudarle pero lamentablemente no han podido avanzar, ojala que de su mano lo puedan lograr porque la ciudad necesita una inversión pública importante pero sobre todo ahorita necesita una línea, una visión necesita saber para donde va y necesita cavar con la improvisación tan grande que viene planteando la administración este año.

También le cuenta que le aprobaron un superávit, cerca de treinta y siete mil millones donde más o menos diecinueve mil ochocientos millones eran de libre destinación, ahí apenas vieron que habían apropiado unos recursos para el plan de alimentación escolar y algo para transporte escolar pero no superaba los cinco mil seis mil millones de pesos a agosto esa ejecución, a hoy tampoco conocen que ha pasado con esos diecinueve mil setecientos millones de pesos de libre destinación y usted hoy pide que le aprueben quince mil millones

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 13 de 21

para adicionarle al presupuesto para gastarlos, cree que lo más importante para ellos no es ver las cifras es saber en qué se van a gastar, cuando usted camina por las calles de Duitama que le preguntan, que van hacer, quince mil millones no es una cifra despreciable, Duitama tiene unas necesidades altamente reconocidas por todo el mundo saber cuáles son las necesidades de Duitama, el único que no las ha querido entender es el alcalde de esta ciudad, entonces siempre cogen la plata, la gastan, la invierten en cosas que no necesita.

Continua manifestando que para poder aprobar este proyecto, pide al Concejo Municipal realmente, que les cuenten es en que se va a invertir la plata, con detalle para que le puedan contar a la ciudadanía y decir, oiga le van a pavimentar el frete de su casa, señor usted que lleva ocho años esperando que le pavimenten, por fin lo van hacer, señor le van arreglar el acueducto y alcantarillado, venga van a invertir a este parque, van a invertir a este escenario deportivo, pero necesitan saber para poderle contar a la comunidad de lo contrario van a seguir en la misma práctica, que es apruébeles plata y aprueban plata a esta administración sin saber en qué se va invertir y sin ver en que se está invirtiendo y sin entregarle resultados al municipio pero lamentablemente como a la administración le va mal pues a este Concejo le termina siendo mal, pese que se les ayudo en el Plan de Desarrollo y en el superávit y les asegura que esto va salir positivo, su voto es positivo, pero solo pide que les cuente al detalle que van hacer con la plata que le puede decir a la ciudad, que van hacer con la plata, cual es la obra importante para la ciudad a ver si empiezan algo de inversión pública para que realmente se reactive la economía de la ciudad y no que sigan divagando en entregar de cincuenta en cincuenta y se desaparezca la plata y no vean soluciones reales para la ciudad, quiere que le entienda esto, que pena recibirla con esto pero la pone en contexto lo que ellos piensan seguramente que allá piensan diferente pero es la realidad de lo que están viviendo hoy en la ciudad.

El H.C. GUILLERMO ANDRES REYES, manifiesta a la secretaria que para poder ir avanzando miren los rubros más importantes que tienen en el presupuesto de gastos como dice el Concejal Alexander iniciando por educación que es esta por ocho mil seiscientos millones de pesos, e infraestructura por setecientos treinta millones, por cultura rubro por novecientos veintidós millones.

Al derecho a la réplica el H.C. ALEXANDER SERRATO, en cuanto a lo que menciona el Concejal Guillermo que le recuerda y le agradece es importante el tema de educación, pero sobre todo quiere dejar un mensaje desde hoy a la administración municipal para que no suceda lo que sucedió este año que tal vez es el error más grande que han tenido es que ojalá en los proyectos que van aprobar hoy estén incluidos la alimentación escolar, el transporte escolar, la conectividad para los colegios, la vigilancia y este incluidos todos los procesos misionales que permitan que en el siguiente año cumplan el calendario escolar, que los niños puedan ingresar desde el primer día y puedan tener las clases a tiempo, porque este año fue desastroso y en vista de esa improvisación llegaron operadores que han hecho mal las cosas y ojalá que hoy y se imagina que van a presentar el proyecto de estudio de presupuesto desde ya piden que tomen todas las medidas del caso para que el primer día calendario escolar los niños de la ciudad de Duitama puedan llegar a clase y no que estén improvisando como lo hicieron ese año.

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES, es para recordar que en estos proyectos que radicaron saben que no estan, pero también hacer el llamado a las vigencias futuras excepcionales, que son exactamente los tres casos que miraron que necesitan mientras salen de la incertidumbre de la administración para cualquier otra vigencia futura diferente e instar a la secretaria para que por favor le diga a los secretarios que presenten las viabilidades lo más pronto posible para poder salir de la alimentación de los niños y la educación lo más pronto.

El H.C. DUVAN MAURICIO QUESADA, para recordar que la secretaria lleva medio día en el cargo y ha manifestado si es posible que vengan los secretarios ya que ve que están haciendo es un control político a la secretaria y no es la idea, si lo ven a bien compañeros.

La H.C. PAULA YANETH CERINZA, coadyuva el comentario que hace su compañero Duvan y considera que como son quince mil millones de pesos que se van aprobar o no aprobar el día de hoy se hace necesario la presencia de los secretarios sobre la inversión que se va hacer a este gasto.

La Vicepresidencia decreta un receso de diez minutos mientras hacen presencia los secretarios.

La Secretaria de Industria Comercio y Turismo, ANDREA CRISTINA GONZALES J, manifiesta que le gustaría hablar de algunos de los procesos misionales de su dependencia uno de estos es el turismo, hoy en día hay una oportunidad muy importante que se presenta este año alrededor del turismo, es una inversión que se ha hecho en campaña de publicidad desde el orden nacional hasta el extranjero y desde el orden departamental hacia el interior del país, en la primera campaña, llamada "COLOMBIA EL PAÍS DE LA BELLEZA", el cual se han invertido muchos recursos en el extranjero, la segunda parte es el nombramiento que tuvo Boyacá como el "TERCER DESTINO MAS AMABLE DEL MUNDO", esto les presenta hoy en día una oportunidad bien grande que ellos vincularse con toda la parte turística, no de manera inercial como ha sucedido siempre sino que este año ellos puedan generar economía a través de este renglón tan importante, este es uno de los quintos renglones más importantes de la economía mundial y hacia allá es donde quieren apuntar, entonces, teniendo en cuenta estas campañas que se han venido realizando, va a generar un gran tráfico de turismo sumado con otras iniciativas, por ejemplo la llegada del Tren Turístico de Pasajeros, que este año va estar a partir del 6 de diciembre hasta el 29 de diciembre, es un tren en el cual diariamente van a estar llegando 600 personas a la ciudad esto significa que en esos 26 días van a estar recibiendo 14 mil visitantes que van a llegar a Duitama.

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 14 de 21

Comenta que el año pasado se presentaron quejas cuando estuvo "TURISTREN", donde la gente llevo en promedio entre cuatrocientos y seiscientos mil pesos para gastarlos y se devolvieron a su destino casi que con los mismos recursos, cree que esta es una oportunidad que necesitan para coadyuvar en la economía de las personas y especialmente los que se benefician son los actores turísticos, no todos los que tienen que ver con la cadena de valor del turismo que son los hoteles, los restaurantes, los parqueaderos, el transporte multimodal interno y externo y todas las demás personas que de una u otra manera pueden llegar a vincularse con estas iniciativas turísticas, por eso ellos quieren que Duitama quede vinculado con esta estrategia.

Manifiesta que hace veinte días llevaron a 11 agencias turísticas de la ciudad de Duitama a la feria en Medellín "Travel Expo", donde se realizaron más de cien negocios exitosos en una de las ruedas de negocios turísticos más importantes que tiene el país y hace quince días mandaron a tres guías de los más representativos al Congreso Nacional de Guías a Nariño Pasto, con la única intención de nosotros poder vender la ciudad, este año quieren que los vinculen con todas esas rutas turísticas que les va a permitir generar más de 60 empleos directos y más de 1.400 oportunidades de negocio para diferentes personas especialmente ellos lo hacen cuando la gente se vincula al turismo y cuando se vinculan con las diferentes ferias que hacen.

Se inscriben y hacen una caracterización donde parte ellos desde las personas que tienen más condición de vulnerabilidad van a ser los primeros que están dentro de los espacios para las ferias de emprendimiento y de negocios, piensa que es una oportunidad grande y este año coincide la estrategia de "COLOMBIA EL PAÍS DE LA BELLEZA", coincide con la estrategia de Boyacá el Tercer Destino más amable del mundo siendo esta la oportunidad que no pueden desperdiciar para que la gente logre que esa cadena de valor sea una cadena éxitos, ya están trabajando en la estrategia con los artesanos y posicionamiento de una marca que van a trabajar sobre todo lo que se viene de ahora en adelante, la marca turística va a ser Duitama la "TIERRA DEL OSO ANDRINO", porque nosotros somos reserva del Oso Andino que es un tesoro que no lo hemos sabido explotar y que puede generar muchos recursos al sector turístico, especialmente en comunidades que viven en el sector de los páramos que por encima de la cota tres mil no se puede desarrollar ninguna actividad que no sea el ecoturismo; cree que tampoco deben de negar oportunidades a gente de diversos sectores a través de este importante renglón, entonces estos recursos los van a utilizar para desarrollar esta estrategia turística un gran estrategia de BRANDING Y MARKETING que llevan trabajándola casi dos meses con los diferentes artesanos y emprendedores y están esperando la posibilidad de si hay los recursos para poder sacar adelante innovación en todos los productos que se desarrollen con los artesanos, todo lo relacionado con la Ruta del Oso Andino y con los emprendedores, ya tienen la marca diseñada para pasarle todos los vectores a los emprendedores y con ellos trabajar esa gran marca que cualquier persona que llegue a Duitama no se vaya con un souvenir alusivo a la marca turística que va a ser Duitama la tierra del "OSO ANDINO", considera que entre todos están construyendo una gran estrategia de marca de posicionamiento una marca turística y esto va a beneficiar a mucha gente y sectores, por tanto están trabajando con todos los artesanos, la gente está muy motivada y dentro de estos recursos también están unos talleres que son importantes para nosotros los Talleres de planificación, diseño y comercialización de productos turísticos con el fin de mejorar las competencias de todos los operadores a través de la construcción de las experiencias turísticas y porque decidieron sacar estos talleres, porque Duitama es un municipio que históricamente no ha vivido del turismo, nosotros recibimos el turismo inercial que llega a visitar al Pueblito Boyacense, entonces quieren empezar a construir desde ceros toda esta gran estrategia y que todos los operadores y todas esas personas que pertenecen a esa cadena de valor realmente puedan obtener beneficios económicos de esta inversión que nosotros estamos intentando desarrollar para este año.

El H.C. LEONARDO ANDRÉS JOYA, presenta el saludo de bienvenida. Básicamente le gustaría que la Señora Secretaria fuera más concreta, de pronto porque aprovecho el tiempo para hacer una exposición de lo que va ser su trabajo, pero el en estos momentos y aportas de una aprobación de un presupuesto que no es para nada despreciable, ven en el informe que tienen quinientos diez millones quinientos ochenta y seis mil pesos, productividad y competitividad de las empresas colombianas, no sabe si de pronto tenga un PDF o un documento que puedan ir retroalimentando, al principio de la exposición hablaba de unas inversiones en Marketing, le gustaría conocer cuánto es exactamente, en que plataforma se van a invertir y cuáles son las métricas de retorno que esperan da esa inversión y como se va a medir si lo que están invirtiendo efectivamente está surtiendo efecto la visita de turistas en la ciudad de Duitama pues para poder ver como ciudad el retorno de esa inversión que usted planea hacer con el trabajo que desea desarrollar con la dependencia.

También le gustaría, ampliación o en verdad le gustaría claridad de todo el tema. No sabe si tenga la información así la tenga en PDF sería interesante que la compartiera y así dan paso a otro secretario y si hay preguntas se quede en el recinto y así seguir socializándolo.

El H.C. JEISON JAVIER CELY, da la bienvenida a la Secretaria de Hacienda, no la conocía, tampoco sabía que habían cambiado de secretaria. Para la Secretaria de Industria Turismo y Comercio, dice que le pareció muy positiva la actividad del tren, pero le quedo sonando el tema que los pasajeros que toman el servicio pasan por Duitama no van a tener la oportunidad de hacer compras y de dejar ningún beneficio positivo, le gustaría que le explique un poco mas cual es la metodología con la que van a trabajar para corregir este espacio, porque la actividad si le parece positiva pero le gustaría saber si hay de alguna forma o pensado algo para corregir este tema y que puedan dejar las compras en Duitama y se vea beneficiado el comercio de Duitama.

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 15 de 21

El H.C. WILLIAM FLECHAS, manifiesta que la intervención que acaba de hacer la Doctora Andrea le queda una inquietud, usted dice que se va establecer una nueva marca para Duitama, pero en Duitama se tiene la Marca Ciudad Duitama, es decir, pregunta, ¿si se va a cambiar este programa?

La Secretaria de Industria, Turismo y Comercio, dice que no, esta es la marca de la estrategia turística, que es Duitama la Tierra del "OSO ANDINO", esa es la estrategia turística y alrededor de eso con los recursos ellos primero van a sacar la feria de lo del tren que es una feria que viene desde el 6 hasta el 29, donde van a ver actividades artesanales, emprendimiento que es lo que les permite que hablaron con Turisteen y con Pro Boyacá, la Gobernación les va ayudar con algunos recursos pero hasta ahora no están confirmados, es una feria que está costando trescientos ochenta millones de pesos y viene el tema de la iluminación, actividades culturales, actividades lúdicas todo esto para ellos poder retener al turista y que la llegada del tren favorezca al comercio, el año pasado el turista solo pudo estar una hora y quince minutos, porque se vendía el viaje completo, este año también va estar una hora y quince minutos y este año no van a vender el trayecto completo el viaje redondo sino van a vender un solo trayecto, lo que ellos tienen que incentivar es que la gente solo compre el destino mientras el tren va a Sogamoso y vuelve en tres horas y media casi cuatro horas que va estar el tren ellos tienen que desarrollar una serie de actividades y estrategias para que el turista se quede para que realmente esto si impacte el comercio central, impacte a los emprendedores, los artesanos e impacte a la gente que tiene restaurantes y que pertenecen a toda esa cadena de valor del turismo, entonces necesitan los recursos para invertirlos.

Comenta, que en la llegada del tren en ferias de emprendimiento que van a ser rotativas para ellos poder abrir mil cuatrocientas cuarenta oportunidades de negocios a diferentes personas, por ejemplo, los que venden empanadas, los que venden tamales, van hacer estas ferias temáticas para abrir la oportunidad a mayor cantidad de gente que puedan.

Lo otro es lo que tiene que ver con la mejora del producto artesanal y de los emprendimientos que son los talleres que quieren realizar con los artesanos que va a ser a través de un convenio que quieren realizar con la UPTC, que son los que van ayudar con productos artesanales.

La otra parte, es lo que tiene que ver con la preparación a la gente y preparar a la gente que tiene que ver con turismo, de cómo recibir al turismo y que eso realmente les genere unos recursos importantes, eso en este momento es un Boom de turismo a nivel mundial que son las experiencias turísticas, los van a preparar en gastronomía, en experiencias a través de la comida, como vender otro tipo de experiencias con los guías locales, con las agencias de viaje y lógicamente también está el tema de todas las guías turísticas, de los códigos QR, todos estos recursos son para todo el trabajo que van a desarrollar.

El H.C. ALEXANDER SERRATO, pregunta, si con la anterior secretaria se tienen datos de cuanto movieron los emprendimientos que realizaron en la feria del año pasado, porque hubo como un similar de la feria también porque los visito también el tren en la temporada navideña, donde los turistas se bajaban y había unos emprendimientos.

La Secretaria de turismo, dice que el año pasado en Duitama se reportaron setenta y seis millones de pesos en ventas y ellos en semana santa que estuvo seis días el tren reportaron sesenta millones de pesos porque tenían esa referencia que se había dado en la navidad y este año esperan superarlo pero notoriamente, el año pasado llegaron 140 mil personas a pueblito Boyacense, este año con todo el trabajo que se ha hecho esperan 200 mil personas y no pueden esperar que de manera inercial les llegue esta gente y se impacte todo el comercio central sino que necesitan es que primero llegue la gente acá y que de acá distribuyan para allá y digamos que en este momento se han beneficiado del turismo que se hace es Pueblito pero este año también ellos necesitan invertir en medios de comunicación para que la gente llegue y para que hoy en día y este fin de año sea la oportunidad para que Duitama suene en todos los escenarios, es que Duitama es un hop turístico importante la gente llega acá y de acá se distribuye para todo lado y nadie se queda, la meta es que la gente se quede, se hospede y que logre acceder a todos esos bienes y servicios que les venden acá porque para nadie es un secreto en estos momentos que las condiciones económicas están afectadas por muchísimas cosas, porque las economías del tercer mundo les iba a llegar la recepción muy rápido y les llevo este año y cuando revisan las cifras de todos esos formularios que hacen de caracterización para las ferias se dan cuenta que hay muchas personas que llevan más de tres meses si percibir un ingreso de absolutamente nada y son los primeros que se inscriben a las ferias de emprendedores y por eso ellos quieren que no se pase la temporada para que haya una oportunidad para la gente y por eso ellos están hablando de 1.440 oportunidades de negocios, es allá hacia donde quieren apuntar y cree que es una oportunidad grande donde piensa que las inversiones también deben ser en todos los sectores y entiende que la gente se preocupa de otros temas como la seguridad pero también los ingresos que perciben las familias afectan directamente la economía de la ciudad entonces hacia allá es donde quieren apuntar.

El H.C. LEONARDO ANDRÉS JOYA, dice que tiene otras tres apreciaciones, dice, que levantar una Data de cuanto se vende en la actividad para saber si vale la pena invertir casi los cuatrocientos millones de pesos que va costar realizar la actividad porque venden cien y vale cuatrocientos es mejor los cuatrocientos y destinarlos para otro lado, reinventarnos y aplicar una estrategia diferente desde la Secretaria de Industria Comercio y Turismo.

Por otro lado, ve que le está haciendo mucho énfasis a la publicidad, a la implementación de tecnologías como el QR y las plataformas de los emprendimientos, piensa que tienen que enfatizar muchísimo y si quieren méntanle un poco más de presupuesto a la parte de educar al emprendedor en entender a qué viene el turista

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 16 de 21

enfocarlo en atención al cliente y como seducirlo, si el emprendedor tiene claro esto créanle que se tiene un gran proceso adelantado y lamentablemente en el departamento y en la ciudad carecemos en el tema del servicio al cliente, piensa que se tienen que enfocar mucho al tema del servicio al cliente y aprender a que los comerciantes sean más efectivos al momento de cerrar las ventas porque de nada sirve que llegue cien mil, doscientos mil y no logren seducir a ese cliente potencial que están esperando.

Al respecto la Secretaria de Turismo dice para eso estan los talleres, que son de diez horas porque ya les toca un poco más intensiva la capacitan en este aspecto.

La H.C. PAULA YANETH CERINZA, pregunta sobre cuál es el presupuesto proyectado para el tema de la iluminación, que dice va a ver del 6 al 29 de diciembre y cuanto le cuesta al municipio realizar el convenio con la UPTC.

Sobre el tema de la iluminación, la Gobernación es la encargada si es la iluminación del corredor Ferrero, el proyecto está para estudio el día de mañana, es más específico para el 30 de noviembre hasta el 30 de diciembre, el día de hoy solo se trata son recursos para el turismo.

Interpela la H.C. PAULA YANETH CERINZA, manifestando que hace la pregunta por sus compañeros lo preguntaron para que les especificaran en que se va a invertir este dinero, hace la pregunta de la iluminación porque acaba de mencionar asumió que en este rubro que se iba a destinar entraba lo de la iluminación, pues no queda claro en cuanto a eso, reitera que no les explico realmente en que se va a invertir, les explico lo de hoy lo de mañana y si lo del convenio entra para acá o entra en el nuevo proyecto el día de mañana.

La Secretaria, manifiesta que entra por el de la UPTC es todo lo que tiene que ver con mejora de producto artesanal y otros temas que tenían en el sendero de la zarza de señalización y todo lo que tiene que ver para prepararse para la llegada masiva de los turistas, los recursos que van a utilizar para esto es de ciento cuarenta millones de pesos que los van a sacar con un convenio con la UPTC.

La presidencia considera hay suficiente ilustración, agradece a la doctora Andrea y pasan a escuchar a la Doctora Marínela Camargo, Secretaria de Educación.

La Secretaria de Hacienda Municipal, pide una introducción, en el sentido que el Concejal Serrato tenía unas dudas en cuanto a los recursos de educación que se van adicionar, lo que se está adicionando es por un valor de quince mil cien millones de pesos, de los cuales la cifra más representativa obviamente es educación el Sistema General de Participaciones, cuando menciono manifesté que la gran mayoría va para poder cubrir y garantizar todo lo que es sueldos, prestaciones sociales, parafiscales hasta el 31 de diciembre del 2024, la pregunta del Honorable Concejal Serrato es si ahí se incluían recursos para los cuatro principales servicios de educación, como para el transporte, vigilancia y alimentación, es la respuesta que de pronto necesitan, Señora Secretaria de Educación.

La Doctora MARIANELA CAMARGO, dice, que evidentemente tienen que hacer una adición de ocho mil quinientos treinta y cuatro millones de pesos de recursos del SGP para poder cumplir con la prestación del servicio, esto significa que tienen que garantizar el sí o sí, el pago de la nómina para docentes, directivos docentes de los meses que quedan, garantizando todo lo que llevan las prestaciones de los docentes y demás, es la razón principal por la que están solicitando la adición, los recursos ya están, solo falta incorporarlos.

Los recursos para transporte escolar y vigilancia para instituciones educativas ya están garantizados para lo que queda del año, la jornada calendario escolar termina el 6 de diciembre y ese día termina la prestación del servicio de PAE, para el PAE necesitan adicionar cuarenta y tres millones de pesos para poder garantizar la prestación del servicio de los treinta y cinco días calendarios que quedan del año; con las otras estrategias de cobertura ya tienen el servicio cubierto totalmente.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, dice que la pregunta puntual de su compañero Serrato, era si dentro de esos recursos que van a trasladar para educación se estaba teniendo en cuenta de una vez los recursos para el 2025 en el tema de los primeros meses del año para que no ocurra lo que ocurrió a comienzo de este año, era la inquietud que él tenía, entonces para que les aclare esta parte porque usualmente lo que se hace es que en el mes de noviembre comienzan a correr y vienen a pedir las vigencias futuras, es para aclarar esta parte.

La Secretaria de Educación agradece al señor Concejal por la aclaración y manifiesta que estos son recursos del SGP para garantizar la prestación del servicio de la vigencia actual 2024, para lo que viene del 2025 estan haciendo toda la proyección de lo que son vigencias futuras que seguramente tendrán que venir a pedir al Honorable Concejo Municipal las apruebe, pero mediante el acuerdo y el proyecto que vendrá ya visado por el Confis y lo expondrán ante ustedes porque las vigencias futuras son vigencias excepcionales no van a ser ordinarias.

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES, es para hacer claridad que en este tema lo primero que necesitan antes de hacer las vigencias futuras es contar con el marco fiscal del 2025 que no lo tienen para proyectar los recursos.

La Doctora MARIANELA CAMARGO, lo que puede decir es que estan adicionando el documento No 092 que llevo del Sistema General de Participaciones para garantizar la prestación del servicio para poder pagar la

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 17 de 21

nómina de docentes que es la que se lleva la parte más gruesa los ocho mil trescientos noventa y siete millones de pesos que les cuesta garantizar la nómina de los tres meses que quedan de docentes y los ciento treinta y siete millones de pesos para completar las prestaciones de los directivos docentes más los cuarenta y tres millones de pesos que van adicionar al PAE.

El H.C. DUVAN MAURICIO QUESADA, dice que quiere hacer una pequeña pregunta, la secretaria fue obvia en la respuesta, pero le preguntan si en la última semana de diciembre los niños de Duitama van a contar normalmente o regularmente con la alimentación escolar, si se va a prestar el servicio regularmente como se viene presentando en las semanas anteriores que se ha dado, lo dice porque cuando estaban estudiando las últimas semanas ya no van tantos niños, no sabe si sigue siendo igual.

La Señora Secretaria al respecto manifiesta que garantizan la prestación del servicio de los estudiantes calendario escolar, termina el 6 de diciembre para las instituciones educativas oficiales y hasta el 6 de diciembre se garantizan todas las estrategias de cobertura incluido PAE, Transporte Escolar, vigilancia etc.

La presidencia H.C. FERNANDO BAYONA, agradece a las Secretarías de Turismo y Educación, seguidamente concede la palabra a la Secretaria de Salud INGRID GALÁN, para que les pueda ampliar en relación con la inversión y gastos que se van a manejar en la secretaria.

La Doctora INGRID GALÁN, presenta un cordial saludo a todos los presentes, básicamente la adición al presupuesto que están solicitando da respuesta a la normatividad de ley, esta es una destinación específica, ingresa al Fondo Local de Salud todo el tema del régimen subsidiado, es un dinero al cual ellos tienen que hacer uso, de echo el municipio si no hace uso y ejecución del mismo va a tener una calificación negativa ante el Ministerio de Salud y Superintendencia, hay trescientos treinta, trescientos treinta y ocho millones de pesos que ingresan por destinación específica bajo la resolución No 518 del 2015, distribuida en el 50% para el Plan de Intervenciones Colectivas, PIC y para Gestión de la Salud Pública, que es el presupuesto que maneja la Secretaria de Salud, para contratar procesos de vigilancia, control e inspección que son los que desarrollan las estrategias, presupuesto que viene ya armonizado con el Plan de Desarrollo Municipal y básicamente está distribuido un 50% para el Plan de Intervenciones Colectivas y el otro 50% para Gestión de la Salud Pública. En Gestión para la Salud Pública tienen proyectadas estrategias como el Centro de Escucha Municipal que han hecho en varios lugares, ya han hablado de este tema, un Centro de Vida para Habitante de Calle y otras estrategias que se tienen planificadas para poder desarrollar en el transcurso de lo queda en el año.

Expresa, que se quedan un poco preocupados porque la idea era que al mes de septiembre ya hubieran podido tomar del presupuesto para iniciar el proceso de contratación, esperan que la adición la hagan para darle celeridad al proceso de contratación de las estrategias, programas y las adiciones de PIC, que ya tuvieron que hacer una, e hicieron una adición de PIC por un dinero que tenían y como llega otro recurso que lo supera el 50% van a tener que hacer un nuevo PIC para poder ejecutar ese recurso este año teniendo en cuenta la fecha en que están debatiendo el proyecto y lo que están pensando es dejar proyectado para Vigencias Futuras Ordinarias, las actividades, es decir que en los meses de enero y febrero pudieran completar las actividades que no van a poder ejecutar en los meses de noviembre y diciembre y cree que en el mes de enero tenían de PIC quinientos setenta millones, no recuerda muy bien pero solo pudieron apropiarse el 70%, es decir quinientos cuarenta millones de pesos, tienen una primera adición de ciento ochenta millones de pesos y no podrían hacer otra adición porque superarían ya el 50% del valor inicial, como estrategia lo que han viabilizado es liquidar el PIC lo que les queda a mediados de noviembre y contratar un PIC con la plata que les queda que son ciento sesenta millones de pesos, pero que claramente no lo van a poder ejecutar en un mes, la idea es presentar vigencias ordinarias para contratar este año pero culminarlas las estrategias en los meses de enero y febrero.

En cuanto las Sillas de Ruedas, la Veeduría Municipal que representan las personas con discapacidad presentaron ante el Despacho de la Alcaldía y ante el Concejo Municipal la solicitud de gestión porque el Banco de ayudas del Municipio, todo lo que son sillas de ruedas y muletas, no han tenido mantenimiento y han tenido muchas sillas de ruedas que no las pueden entregar en préstamos porque no tienen frenos, llantas ni tapizados, se había generado una cotización más o menos de siete millones de pesos y los representantes de la veeduría también les presentaron dos cotizaciones en la que podrían hacer el mantenimiento de lo que ya tienen en el banco de ayudas y poder adquirir más banco de ayudas para tener para toda la población, porque la población del municipio es significativa y lo que tienen en sillas tampoco cubre la población, no es un valor muy alto pero el impacto social que se tiene en coadyuvar esta población si es bastante significativo es por esto que solicitan y en coadyuva con el Concejo se hace la gestión de los veinticinco millones de recursos propios porque tampoco lo podían sacar por SGP sino por recursos propios para poderle dar toda la viabilidad al banco de ayudas para personas con discapacidad en el municipio.

La presidencia H.C. FERNANDO BAYONA, da la bienvenida al Maestro Julián Gerente de Culturama, para que les ayude a despejar unas inquietudes que tienen en relación con los ochocientos treinta y tres millones de pesos que recibirían para tantas actividades y necesidades que se presentan.

La Doctora CATHERINE, manifiesta al Gerente de Culturama, que están colocando a consideración para aprobación en la plenaria el Proyecto de Acuerdo 031, es una adición más o menos de quince mil millones de pesos donde hay recursos de diferentes fuentes que los va a ejecutar diferentes secretarías y entre ellos está el Instituto Descentralizado que dirige, ahí hay unos recursos y los Honorables Concejales quieren saber específicamente en que se van a invertir obviamente que en pro de la comunidad Duitamense.

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 18 de 21

El Gerente Julián, expresa que hay una cifra de más o menos doscientos millones de pesos, que se va invertir en adecuaciones de la Casona que requiere de un urgente mantenimiento, especialmente el área que es patrimonial a todo el tema del techo que nunca le han realizado mantenimiento que es un proceso que requiere de una inversión significativa que por ser un bien declarado de interés patrimonial los recursos que se requieren van a ser un poco más elevados y con lo que tienen ya tienen previsto de hecho ya está la mínima andando en cuanto a las adecuaciones locativas para lo que es la parte nueva que es de más fácil intervención, pero la casona requiere de otro tipo de intervención por lo que es patrimonio.

Además de esto viene el tema de fomento, fomento que es el recurso que se utiliza para la bolsa de estímulos, actualmente tienen la bolsa de estímulos que van para artistas, persona natural, necesitan ampliar la bolsa de estímulos para emprendimientos culturales, micro empresas culturales, ONG y todas las asociaciones que vienen desarrollando proyectos culturales en Duitama, el grueso de este monto va para eso.

Ahora tienen un proyecto de descentralización, fue algo que ya hicieron, una prueba piloto, unos conciertos didácticos en las zonas rurales fue algo que funcionó muy bien, la llevaron a la vereda del Carmen y Pradera, es algo en lo que quieren seguir haciendo énfasis en lo que queda del año cree que es una población que está desatendida.

Tercero, todo el tema de la celebración de navidad, como son las novenas, han planteado una serie de novenas descentralizadas para las ocho comunas, la idea es llevar para cada día un evento de novena y tener un espacio cultural en las diferentes comunas, en esto principalmente es en que va a ser invertido el recurso.

La presidencia manifiesta que habiendo suficiente ilustración no queda más sino de votar a consideración de los Honorables Concejales, la ponencia positiva presentada por el Concejal Guillermo Andrés Reyes.

La presidencia cierra la discusión a la ponencia presentada. La presidencia somete a votación la ponencia. Solicita a los Concejales que se encuentren de acuerdo golpear los pupitres.

Es aprobada por unanimidad de los presentes.

La presidencia señala, que la ponencia es aprobada por la mayoría de los Concejales porque el Concejal Jorge Luis Montañez vota negativo.

La presidencia solicita a la Señora Secretaria dar lectura al articulado del proyecto en bloque.

La Secretaria pregunta que si el articulado del proyecto lo lee uno a uno o en bloque.

Es aprobado que se lea el articulado del proyecto en bloque.

Por Secretaria se da lectura al Articulado del Proyecto de Acuerdo No 031-2024.

Por Secretaria se informa que ha sido leído el articulado del proyecto en estudio.

El H.C. RICARDO ANDRÉS REYES, como ponente manifiesta que en conversaciones en la comisión hicieron ver que en la comisión se presentaron unas modificaciones al presupuesto de rentas y recursos de capital de gastos más no se hizo al de los ingresos y obviamente que saben que deben de tener las sumas iguales y con el beneplácito de la secretaria es que en la plenaria se realicen los cambios necesarios para que quede con las sumas iguales como debería ser, se dispone a dar lectura al original.

ARTICULO TERCERO: Presupuesto de rentas y recursos de capital. Ingresos corrientes. Tenían \$1.692.622.236.00 quedando \$1.592.622.336.00 y abajo los ingresos no tributarios: \$10.692.622.336.00, Transferencias Corrientes \$10.692.622.336.00, Sistema General de Participaciones \$10.692.336.00, acá se haría una reducción de \$100.000.00 en la columna para que queden \$10.592.622.336.00.

Y más adelante en recursos del balance, tenían que en cancelación de reservas tenían, \$3.441.739.852.26, quedando \$3.416.739.852.26, estos son los \$25.000.000.00 que hacen de transferencias para Salud.

En esta misma columna en el Fondo Local de Salud quedarían \$666.893.348.00 y queden \$691.893.348.00, en el Fondo Municipal para la gestión del riesgo que en los ingresos le dieron que tiene en gastos, \$100.121.028.525 y quedan \$21.028.525 y queden \$21.028.525.00 y queden \$121.028.525.00 estos son los cambios para que la secretaria les apruebe y quede con sumas iguales el proyecto aprobado.

La presidencia concede la palabra a la Doctora Katherine para ampliar y clarificar lo pertinente.

La Doctora Katherine, dice que como bien lo expone el concejal es necesario que se cumpla con la partida doble que el total de los ingresos sea igual al total de los gastos, el ponente lo explico muy bien por esto de parte de la administración se aprueba dicho ajuste.

La presidencia manifiesta que en base a las aclaraciones y precisiones pertinentes que hace el ponente del proyecto y con la aceptación de la Secretaria de Hacienda Doctora Katherine, abre la discusión para la aprobación del articulado del proyecto No 031, sigue con la discusión, anuncia que va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 19 de 21

Pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el articulado del proyecto de acuerdo. Es aprobado a excepción del voto negativo presentado por el Honorable Concejal Jorge Luis Montañez Becerra, todos los demás aprueban afirmativamente.

Por Secretaria se da lectura a los considerandos del proyecto de acuerdo.

Por secretaria se informa que han sido leídos los considerandos.

La presidencia abre la discusión de los considerandos. Anuncia que va a cerrar la discusión. Cierra la discusión de los considerandos. Pide a los Honorables Concejales golpear los pupitres los que se encuentren de acuerdo.

Son aprobados por unanimidad de los presentes.

Por Secretaria se da lectura al título del proyecto. **PROYECTO DE ACUERDO No 031 del 2024, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2024"**.

La presidencia somete a consideración el título del proyecto.

Anuncia que va a cerrar. Cierra la discusión. Pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el título del proyecto.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

La presidencia manifiesta que aprobada la ponencia los considerandos y el articulado del proyecto y título, pregunta a los Honorables Concejales si se encuentran de acuerdo pasarlo a sanción.

Es aprobado por unanimidad.

La presidencia manifiesta que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo No 031 del 2024.

La presidencia solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

La presidencia agradece a la señora Secretaria, si quiere retirarse lo haga o si tiene alguna otra cosa que decir.

La Secretaria de Hacienda Municipal, agradece a todos los Honorables Concejales por la aprobación de estos importantes recursos que como ya lo dijeron que la mayoría es para cubrir las necesidades de educación, los subsidios de agua potable y salud y de igual forma para otros proyectos que van en pro de la comunidad Duitamense, un agradecimiento especial al ponente del proyecto Concejal Guillermo Reyes, gracias a todos.

La presidencia agradece a la doctora Katherine y agradecer toda su gentileza y la esperan para el día de mañana a las siete de la mañana para el estudio de otro proyecto de acuerdo del cual seguramente tendrán que informar.

8°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

La presidencia manifiesta que de correspondencia hay un comunicado a la opinión pública, emitido por el presidente de la Corporación Andrés Julián Gómez Martínez que ya todos lo tienen en el grupo de WhatsApp, considera que no es necesario leerlo es bastante extenso, no sabe si alguno ya lo conoce. Si no hay más correspondencia se pasa al siguiente punto del orden del día.

9°. PROPOSICIONES

Por Secretaria se informa que no hay ninguna proposición.

10°. ASUNTOS VARIOS

En este punto del orden del día pide la palabra el **H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ**, para aclarar del porque su voto negativo del presente proyecto de acuerdo, manifiesta que es evidente la falta de ejecución presupuestal en varias sectoriales, entendiendo que vienen varios recursos de SGP que no puede cambiar la destinación si existe un rubro dentro del proyecto de acuerdo de más de mil millones de pesos de libre destinación los cuales también se iban a invertir en la sectorial del industria y comercio, entonces, viendo esos despropósitos que han venido sucediendo con este tipo de eventos culturales, comerciales y turísticos que ha tenido la administración como fue en la pasada Semana Bolivariana, los cuales no trajeron ni un solo turista en

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
	ACTA DE PLENARIA	Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
		Página: 20 de 21

específico ni inversión a la ciudad y si atraso y malversación de recursos, en este sentido sustenta su voto negativo al proyecto de acuerdo 031 de 2024.

La presidencia continua en el punto de asuntos varios.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, dice, que la Bancada de Cambio Radical quiere ser solidaria y extender un saludo a nuestro compañero el Presidente Julián Andrés Gómez Martínez, por los sucesos que se han venido citando a través de diferentes medios de comunicación.

Tiene entendido que él había radicado el día de hoy un comunicado para que fuera leído en correspondencia y no se hizo así, sin embargo, si tiene que decir de manera muy respetuosa a la Corporación que nosotros no somos quienes, para juzgar los actos ocurridos en la ciudad de Barranquilla, en estos días, totales solidaridades con el compañero saben que es una persona joven que de pronto comete imprudencias pero que van indudablemente a crecer y a formarse aún más como ser humano porque de lo que han conocido de él jamás lo han visto cometiendo una agresión en contra de una mujer.

Adicionalmente a esto lo entristece, que no se haya leído hoy el comunicado, pero sí se trasladó al grupo del Concejo e inmediatamente lo enviaron a noticias Duitama para que se hiciera público allí como si él ya hubiera hecho un pronunciamiento oficial a través de alguna red o a través de algún medio de comunicación, en el único medio de comunicación que él se tenía que pronunciar es en el presunto afectado que es Red Noticias y él lo hizo de manera pública y directa cuando ofreció disculpas públicas, es decir, que efectivamente Julián reconociendo un error que cometió ya ofreció las disculpas públicas en el mismo medio que presuntamente se vio afectado, pero que más allá de cualquier error que hubiese cometido el demostró ser un caballero y reconoció e hizo por el mismo medio donde se dio la presunta agresión porque tienen que ser claros y enfáticos que él no agredió a nadie, simplemente así se ha tomado como si hubiese sido una agresión de cualquier otro tipo pero realmente entiende que ante la euforia del triunfo de la selección Colombia hay diferentes tipos reacciones, de manera que todos se solidarizan con él, indiscutiblemente reconocen su gallardía porque él lo hizo públicamente como debe hacerse por el mismo medio en que a él se le comenzó a vilipendiar y deseen cuenta hasta donde va hoy el asunto e indudablemente que habrán algunas medidas que tome nuestro partido Cambio Radical sin embargo son respetuosos de la organización partidista de las políticas internas del Código de Estica pero créanle que ellos desde aquí le envían un saludo de solidaridad, de comprensión y lo invitan a que retome sus actividades porque el ya hizo lo que tenía que hacer en el mismo sentido que se tenía que hacer como lo ordena incluso la ley la Constitución y demás, por consiguiente este era el mensaje que quería dejar a sus compañeros. Muchas Gracias.

El H.C. JEISON JAVIER CELY, dice que al igual que su compañero William Flechas envía un saludo muy respetuoso a la familia y a la periodista de pronto sujeta de toda esta polémica, pero él también envía su saludo de solidaridad a la madre de Julián Gómez y hermanas con las cuales ha podido hablar el día de hoy es una familia que también está muy afectada de muchas maneras, psicológicamente lo notan hoy razón por la cual de pronto no vino acompañarlos el Presidente de la Corporación, por supuesto es un error una falla, tal vez producto de la emoción que pudo haber generado este partido de futbol, no lo justifica, no lo comparte solamente quiere hacer un llamado a todas las familias colombianas ya que esto fue noticia nacional y se dieron cuenta que tal vez si no se hubiera sabido que había sido el presidente del Concejo Municipal no hubiera pasado nada, porque el mismo periodista de RED MAS NOTICIAS, en el primer momento cuando sale la noticia soltó la carcajada, se rio y dijo hay cuidado no sé qué... pero al siguiente día cuando se dieron cuenta que era un Concejal que era el presidente de una Corporación, que ostentaba una dignidad y que representaba una ciudad pues encontraron en nuestro presidente digamos una entrada de hacer esto viral, hacer esto famoso, ojala que en la medida de lo posible pudieran rescatar un poquito la intención que tuvo el presidente al comunicarse con RED MAS NOTICIAS, porque desafortunadamente él lo hizo para retractarse para pedir disculpas y tratar de aclarar y lo que hizo fue peor lo que hizo fue agrandar el tema., entonces a todas las mujeres colombianas tomen las disculpas de nuestro presidente, a la familia de nuestro presidente fortaleza y a nuestro presidente que venga a trabajar que fue elegido con 911 votos sin trascendencia política, pues cree que es de los pocos seres humanos de los pocos Concejales porque aquí hay varios como su compañero "Chelito", que gracias a su juventud gracias a su carisma se hizo elegir a todos estos compañeros jóvenes que fueron electos por la carisma que tuvieron en sus calles, fueron 900 personas que confiaron en él que votaron por él y que lo conocen como una persona muy carismática, tan bondadosa, que ha servido que sabe servir, pero por supuesto la euforia le jugó una mala pasada y está plenamente seguro que todo este tipo de situaciones le ayudarán a corregir, le ayudaran para su futuro le ayudaran a forjar también un camino lleno de profesionalismo. Muchas gracias.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, manifiesta que en el mismo sentido de sus dos compañeros de la Bancada de Cambio Radical que ha sido estigmatizada junto como en algunos momentos con la Bancada del Partido Liberal por diferentes situaciones políticas, más no personales, cree es una sola voz y habla cree que, por todo el colegiado municipal, todos tienen o tuvieron la fortuna de conocer al Concejal Julián Gómez en diferentes faceta, tuvo el honor de conocerlo en una faceta familiar religiosa donde ha demostrado ser una persona de valores importantes temoso de Dios, fruto de la euforia de la felicidad y de la situación que acompaña pues a un cachaco cuando llega a la costa tomo digamos una decisión fruto de ese acaloramiento de felicidad, pero hoy ven que hay una estigmatización y han sublevado y han dado categóricamente o han hecho unos señalamientos categóricos por el hecho de ser Concejal, por supuesto que es una misión de ellos brindarle a la comunidad, a los niños niñas y adolescentes ese ejemplo, pero también es necesario hoy resaltar ese buen hombre que está detrás de este mal momento que la vida le pone en frente, desde su curul por

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 21 de 21

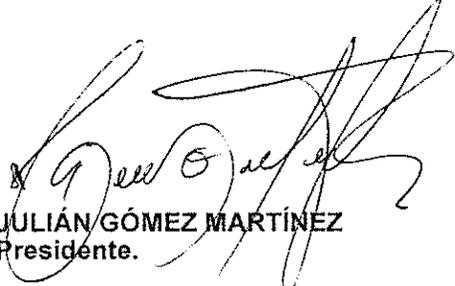
supuesto su solidaridad a su señora madre a sus hermanas, no está demás extender una disculpa por parte de todo el Cabildo Municipal, a toda la ciudadanía y a todo el país, por la actuación bien vista o mal vista, es respetuosa la apreciación, pero es decirle que aquí en Duitama se forjan líderes importantes que han dirigido grandes esferas nacionales e internacionales y que desde acá del Concejo Municipal han salido también o fue la cuna de grandes líderes que seguramente se proyectaran o dirigirán los destinos de la nación en algún momento.

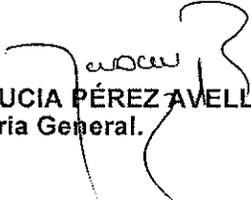
Este es el llamado a la unidad y por supuesto al respeto entre cabildantes y ese abrazo extensivo a su Señora Madre y hermanas que ha tenido la oportunidad de dialogar con ellas y no están pasando un buen momento, es decirles que de su parte pueden contar con él para cualquier situación que se presente por supuesto dentro de la legalidad el respeto y las buenas costumbres que sabe que cada uno de los cabildantes de la ciudad tienen. Gracias Presidente.

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO, dice que simplemente quiere hacer una pequeña acotación, es en el siguiente sentido, cree que ninguno está exento de cometer un error, todos somos humanos todos podemos cometer errores, cree que el mensaje es claro y cree que la sociedad ha cambiado, y la sociedad busca y espera un comportamiento óptimo como servidores públicos, como lo repite nadie está exento de cometer un error pero cree que acá el tema de fondo es entender es que la lógica machista la lógica patriarcal es algo que la sociedad ya no lo ve como algo gracioso, esperan que esto sea un acto que les genere reflexión a cada uno de ellos y que entiendan que esta conducta está mal y que nosotros somos los llamados, las nuevas generaciones a dar un cambio una transformación social desde el ejemplo.

La presidencia manifiesta que no habiendo más puntos que tratar, levanta la sesión siendo las siete y veintiún minuto de la noche, (7:21 p.m.). los esperan el día de mañana a partir de las (7:00 a.m.)

Una vez leída y aprobada el acta se firma como aparece.


JULIÁN GÓMEZ MARTÍNEZ
 Presidente.


ALBA LUCIA PÉREZ AVELLANEDA
 Secretaria General.

ACTA No. 068	FECHA: 18 de Octubre de 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera	

